



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO- TOLIMA

SEPTIEMBRE VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN: TUTELA (DERECHO A LA SALUD Y OTROS)
RADICACIÓN: 73200-4089-068-2019-00114-00
DEMANDANTE: JULIÁN NOGUERA GARCÍA actuando como agente
oficioso de la señora BASILIA GARCÍA ORTIZ
DEMANDADO: ECOOPSOS EPS-S Y OTROS
AUTO No.: 0374.

Vista la constancia secretarial que antecede, en consecuencia, el despacho dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, en su providencia de febrero catorce (14) del 2020.

SEGUNDO: Por secretaria ARCHÍVENSE las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tolima - Coello**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO- TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5eb77b3a3b8d6a1faacf89b33da99d278d0d5140ed0e9bb8cef29114a0
775ded**

Documento generado en 20/09/2021 04:03:00 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**